



NOTA DE PRENSA

NUEVO PROGRAMA DE URGENCIAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Los servicios sociales de la Comarca de las Cinco Villas habilitan una iniciativa para situaciones de emergencia (especialmente violencia de género y menores) que permite ofrecer servicio las 24 horas del día, los 365 días del año.

COMARCA DE LAS CINCO VILLAS, 31 DE MARZO DE 2020

Ante la situación de emergencia sanitaria provocada por el Covid-19, los servicios sociales de la Comarca de las Cinco Villas han puesto en marcha un servicio de atención permanente para resolver situaciones de urgencia, así como de aquellas necesidades y demandas del actual estado de emergencia social.

Este servicio se presta de manera telefónica, dada la situación sanitaria que obliga a estar confinado en casa. Una vez que ésta pase, se prestará también de manera presencial.

El nuevo servicio se ha puesto en conocimiento y a disposición de los Cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil, Policía Municipal...), los centros de salud, el 112 y la propia comarca, a través de sus servicios sociales. Ellos son los que activan la petición del servicio y lo derivan a la persona de guardia ese día.

Este programa de urgencia va dirigido, principalmente, a resolver situaciones de violencia de género (agresiones, malos tratos y otras situaciones análogas de violencia); abandono de personas sin apoyos ni recursos

personales o familiares; pérdidas repentinas de alojamiento por desalojo, incendio, derrumbamientos o similares; situaciones de desprotección social relacionadas con falta de autonomía personal, sin apoyo familiar suficiente o de escasez de recursos económicos.

También sirve para paliar situaciones urgentes y especiales que afecten a personas sin hogar y para aquellas que requieran de atención psicosocial urgente

Del mismo modo, fruto de esta situación, se ha puesto en marcha un servicio de atención permanente dirigido a informar, valorar, orientar y derivar a los servicios y programas puestos en marcha específicamente, para dar cobertura y respuesta a diferentes situaciones, como dar apoyo a las personas mayores; solicitar atención psicológica telefónica; apoyo a centros residenciales, así como de inmigrantes, incluyendo un servicio de traducción e intérprete.

TODOS LOS DÍAS

La atención de urgencias sociales se caracteriza por su carácter permanente las 24 horas del día, los 365 días del año.

En la Comarca de las Cinco Villas no existía un procedimiento regulado como tal -aunque no se dejaba ningún caso sin atender, aun fuera del horario de atención-, pero dada la situación de emergencia social, se ha puesto en marcha ahora, anticipándolo, puesto que la idea era hacerlo el próximo junio.

El mismo comienza al finalizar el horario de atención normalizada en el centro de servicios sociales comarcal y termina al ponerse en marcha al día siguiente. Salvo los fines de semana y festivos, en que está operativo las 24 horas del día.

El técnico responsable de la guardia recogerá la demanda, determinará si es urgencia social e intervendrá si procede. La urgencia social se podrá atender mediante asesoramiento telefónico, si la situación no requiere de presencia física.

IMAGEN ADJUNTA: La Comarca de las Cinco Villas ha puesto en marcha un servicio de urgencias para asuntos sociales.

PRENSA COMARCA CINCO VILLAS

NURIA ASÍN (609001377)